

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE QUIBDO
PALACIO DE JUSTICIA, CUARTO PISO, OFICINA 410 TEL: 6723428
J02admqdo@cendoj.ramajudicial.gov.co
QUIBDO - CHOCO

Quibdó, veintinueve (29) de octubre de dos mil veinte (2020)

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 306 /

EXPEDIENTE 27001 33 33 002 2019 00012 00
MEDIO DE CONTROL: EJECUTIVO EMANADO DE SENTENCIA
DEMANDANTE: EDUARDO ENRIQUE MERCADO PERNETT
DEMANDADO: ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASÍS

ASUNTO: Procede el Juzgado a decidir sobre lo pertinente en el trámite del proceso de la referencia.

CONSIDERACIONES

Mediante memorial de fecha 26 de octubre de 2020, la apoderada de la parte demandante, presenta recurso de apelación contra el auto interlocutorio No. 858 del 13 de octubre de 2020 el cual determino terminar con el presente proceso ejecutivo por la liquidación de la entidad ejecutada. En consecuencia **se dispone:**

PRIMERO. - CONCEDER en el efecto suspensivo, el recurso de apelación interpuesto por la parte demandante contra el auto interlocutorio No. 858 del 13 de octubre de la presente anualidad.

SEGUNDO. - Por secretaría remítase el expediente digital de la referencia, para ser repartido al Honorable Tribunal Contencioso Administrativo del Chocó, para su tramitación.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

YUDY YINETH MORENO CORREA
JUEZ

<p>JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DE QUIBDO NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO La anterior providencia se notifica por estado electrónico No. _____. De hoy, _____, a las 7:30 a.m. _____ KELLY LORENA MOSQUERA AGUILAR Secretaria</p>
--